

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicado al **Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa (FAM)** para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo, que con cargo reciban los Estados de la Federación, se destinará el 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **32 de 36** puntos posibles (**90.00%**)

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **19 de 24** puntos posibles (**80.83%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100.00%**).

Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **47 de 48** puntos posibles (**97.92%**).

Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **2 de 4** puntos posibles (**60.00%**).

Tema VII. Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **4 de 20** puntos posibles (**22.00%**).

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, se encontró una fuerte debilidad en la construcción de un Diagnóstico con un marco de referencia homogéneo y estandarizado para todos los entes ejecutores. Asimismo, no fue posible identificar un apartado de justificación o marco teórico.
Por otro lado, también es importante señalar que la Metodología del Marco Lógico y el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados no ha permeado del todo en algunas Instituciones ya que hubieron casos que no contaban con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores. Respecto de la MIR cabe recordar que éste es un resumen de un trabajo previo que implica un árbol de problemas y un árbol de objetivos sustentados por un Diagnóstico previo. En este sentido, se reafirma que hay una debilidad imperante en implementar dicha metodología en las Instituciones evaluadas.
- Con relación a la utilización de informes de evaluaciones externas, es de llamar la atención que las entidades ejecutoras desconocen que el FAM ha contado con evaluaciones desde el 2015 y que los informes han ayudado a definir acciones apremiantes como la elaboración de la MIR o documentos normativos como Planes Operativos a Largo Plazo. Asimismo, se identificó que la Universidad Tecnológica Metropolitana es de reciente creación lo que implica que debió de habersele realizado una Evaluación de Diseño en lugar de una de Consistencia y Resultados.
- Referente a la cobertura y focalización se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Planes Estratégicos, se encuentran, públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.
- Para el caso, el tema específico de la “Percepción” de la población objetivo (instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios) se encontró como área de oportunidad, para las Universidades y Tecnológicas que presentaron algún tipo de encuesta, establecer un apartado que permita medir si la infraestructura de los planteles educativos es suficiente y de calidad; si hay deterioro en el mobiliario o equipo. Esto permitirá tener una visión distinta y utilizarla como justificación para obtener recurso del FAM desde la óptica del alumnado, el personal y los docentes.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	<p>Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante establecer un Diagnóstico que cumpla con la característica de ser homogéneo y estandarizado. Asimismo, se sugiere que dicho documento cuente con un apartado de Marco Teórico.</p>	<p>Elaborar un Diagnóstico tomando como base los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Es importante que dicho documento tenga un apartado de Marco Teórico mismo que contenga una Línea de Investigación sobre la importancia de tener una buena infraestructura escolar y como ésta es determinante para lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados.</p>	<p>Todos los Ejecutores</p>
	<p>Se observó que la Metodología del Marco Lógico y el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados no ha permeado del todo en algunas Instituciones ya que hubo casos que no cantaban con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores.</p> <p>Por otro lado, en lo que respecta a quienes entregaron una MIR, caso específico de la SOP y el IIFEA, se sigue mostrando una debilidad tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica horizontal.</p>	<p>Elaborar en conjunto una MIR del FAM tomando en cuenta que, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, es necesario contar con un Diagnóstico robusto sobre la problemática resumido en un árbol de problemas y un árbol de objetivos.</p>	<p>Elaboración de una MIR para el caso de aquellas Instituciones Educativas que no presentaron dicha Matriz.</p> <p>Con excepción de la UAA, revisar las MIR de las demás Universidades</p> <p>Revisión exhaustiva del árbol de problemas, árbol de objetivo y la MIR de la SOP y el IIFEA.</p>
Planeación	<p>Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que las entidades ejecutoras desconocen que el FAM ha contado con evaluaciones desde el 2015 y que los informes han ayudado a definir acciones apremiantes como la elaboración de la MIR o documentos normativos como Planes Operativos a Largo Plazo. Asimismo, se identificó que la Universidad Tecnológica Metropolitana es de reciente creación lo que implica que</p>	<p>Realizar una Evaluación de Diseño a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dicha evaluación deberá de ser vista como una Institución de Nueva creación y no como un ejecutor del FAM.</p>	<p>Universidad Tecnológica Metropolitana</p>



	debió de haberse realizado una Evaluación de Diseño en lugar de una de Consistencia y Resultados.		
Percepción	Para el caso del tema específico de la "Percepción" de la población objetivo (instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios) se encontró como área de oportunidad, para las Universidades y Tecnológicos que presentaron algún tipo de encuesta, establecer un apartado que permita medir si la infraestructura de los planteles educativos es suficiente y de calidad	Elaborar o establecer en las encuestas ya realizadas un apartado sobre la percepción que tienen los estudiantes, el personal y los docentes sobre la calidad de las instalaciones y la necesidad de la infraestructura y equipamiento.	Con excepción de la SOP, todos los ejecutores. Para el caso específico del IIFEA elaborar una encuesta de satisfacción y percepción de las Universidades sobre las obras realizadas.